

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DE IIPP Nº 73 (15/07/2022)

El pasado viernes se celebró la reunión de la Subcomisión Paritaria de Instituciones Penitenciarias con la asistencia, únicamente, de los sindicatos CCOO y CIG.

En primer lugar, CCOO vuelve a insistir en la necesidad de la asistencia presencial de todas las personas que forman parte en las reuniones de la Subcomisión Paritaria. La Administración muestra su disconformidad en esta medida argumentando que el número de personas que habría en la reunión podría ser muy numeroso.

Los puntos del orden del día que se han tratado en la reunión han sido los siguientes:

ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

1. Información sobre la ejecución de la OPE de 2018 y sobre la OPE de 2019.

En un principio de la **OPE de 2018** se está en fase de méritos, de los grupos M1 y E2 hay 74 alegaciones. El periodo de alegaciones del concurso de méritos del M1 ya ha finalizado y se va a proceder a verlas y del M2 finaliza el día 25 de julio. La idea es terminar lo antes posible y que las incorporaciones sean en septiembre.

De la plaza que se ofertó de la ETPFE de M1 informan que se han publicado las puntuaciones provisionales y se está a la espera de alegaciones, no pudiendo concretar cuando se van a producir las incorporaciones.

Respecto a la **OPE de 2019**, el tribunal calificador se va a constituir el día 19 de julio y la Administración ya ha solicitado a empresas y profesionales/asesores un conjunto de preguntas para realizar los distintos exámenes.

De la OPE relativa a la ETPFE, decir que solo **CCOO** pide que aquellas plazas que han quedado sin cubrir de la promoción interna y turno de discapacidad se oferten en el concurso de traslados ya que son plazas de necesaria cobertura. Asimismo, CCOO ha solicitado que la Administración pida a Función Pública que en sucesivas convocatorias las plazas que aqueden desiertas pasen al turno libre con el fin de no perderlas.

2. Asignación de las plazas por centro del cupo de contratación de verano y del Programa Primera Experiencia Profesional.

La Administración nos comunica que nos pasará dos cuadros con la distribución de las plazas. Sobre el cupo de verano no se han fijado fechas sobre el inicio de la incorporación.

3. CCOO pregunta sobre el Programa Primera Experiencia Profesional:

La Administración nos comunica que ya están asignadas las plazas pero ha dejado una sin cubrir de las diferentes especialidades por si hubiera una necesidad urgente. **CCOO** se posiciona sobre la necesidad de que los/as profesionales que tutoricen a las personas contratadas sean de la misma categoría profesional. En este sentido la Administración defiende que pueda ser otro/a profesional de la misma área o un/a subdirector/a de tratamiento. **CCOO** está en contra de esta medida excepto cuando no haya candidatos/as o personas interesadas. La Administración nos aclara que no puede empezar el proceso de contrataciones sobre el Programa Primera Experiencia Profesional hasta que no llegue la partida económica del SEPE. **CCOO** solicita que para futuros Programa Primera Experiencia Profesional haya una mayor transparencia y se publicite la información para que el resto de los/as profesionales sepan de su existencia.

4. Dotación de ordenadores en módulos interiores para el uso de Helena:

La Administración aclara qué ha hecho la consulta y que en todos los centros penitenciarios tienen ordenadores en el módulo de ingresos. **CCOO** informa a la Administración que la queja de los/as profesionales viene por la duplicidad del trabajo, ya que tras las intervenciones llevadas a cabo, deben recoger la información en Helena y en el expediente físico. Es por lo que dentro del colectivo comienza a sentirse un hartazgo generalizado por el volumen de trabajo que supone.

Planteamos que el centro penitenciario de Madrid II no tiene la instalación de fibra para poder tener acceso a internet en los módulos interiores. Nos aseguran que han hecho la consulta a los Servicios Centrales y no se les contesta. Solicitamos que se les dé una solución en este aspecto.

Desde **CCOO** pedimos que la Subdirección de Planificación informe de cuáles son los pasos que van a seguir: dotar de ordenadores a los centros tipos, a los centros con mayor necesidad, qué plazos manejan, etc. Pedimos que la Subdirección de Planificación esté en la próxima reunión para que se aclaren las medidas que van a tomar.

En cuanto a la digitalización del SIP, los sindicatos reunidos **mostramos la disconformidad de hacer informes que no aparecen en la instrucción 9/2007 o en el protocolo de trabajo social** por el volumen de trabajo ya existente. **CCOO** aclara que para no paralizar los expedientes PCD se están realizando en diversos centros penitenciarios unos documentos sin contenido social para no bloquearlos y ser mandados a los Servicios Centrales. Desde este sindicato solicitamos que se aclare si se va a modificar las instrucciones o anexos 9/2007 y que no se aumente la carga de trabajo de los/as trabajadores/ras sociales con la

realización de más informes. La Administración entiende que solo hay que hacer los informes preceptivos que aparecen en esta instrucción, pero hará una consulta a la Subdirección de Gestión y Tratamiento Penitenciario.

5. Sobre la jubilación parcial:

La Administración nos comunica que hasta la fecha hay 47 solicitudes y que ha contestado a todos/as los/as profesionales. Afirman que se encuentran en un punto muerto porque están a la espera de que Función Pública y el Ministerio de Hacienda haga una autorización conjunta de los contratos de relevo. Hasta que no exista esa autorización no se puede iniciar la jubilación parcial.

ESCRITO DE LAS OOS Y LAS TRABAJADORAS/TRABAJADORES:

En cuanto al escrito emitido por las trabajadoras sociales de Herrera de la Mancha, donde describen las dificultades para desarrollar el trabajo por la falta de personal en el departamento, CCOO solicita que se le dé una solución y que contesten por escrito a dichas trabajadoras.

INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario informa que tiene 19 puestos que han salido a la OPE de 2018 sin encuadrar, solicitan que se encuadren lo antes posible pues no saben con qué categoría podrán acceder los nuevos profesionales.

La Administración nos informa que de la OPE de 2018 se han encuadrado 185 plazas del turno libre y 43 de promoción interna.

CCOO reitera que están en contra de que se estén encuadrando plazas por tramos y pide a la Administración el encuadramiento de todas las plazas, tanto de las ocupadas como de las vacantes.

Así mismo, la Administración nos informa que Función Pública solicitó la creación de 15 plazas para personas con discapacidad intelectual del Grupo 0 en la OPE de 2018. Estas plazas están destinadas para realizar tareas complementarias de apoyo. La Administración ha decidido que dichas plazas se fijen en los CIS y en los Servicios Centrales. Esta creación de nuevas plazas supone una modificación de las RPT, se llevarán a cabo sobre plazas no encuadradas y supondrá la amortización de otras 15. **CCOO** en este punto quiere dejar claro que está a favor de la inclusión en el mercado de trabajo de personas con discapacidad intelectual, pero en total desacuerdo de que la creación de estas 15 plazas se haga con la amortización de otras 15, sino mediante la creación de nuevas.



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
**sección estatal de
instituciones penitenciarias**

La Administración nos transmite que próximamente nos facilitará los listados de RPT y de ocupación actualizados.

OTROS:

CCOO pide que la Administración se actualicen los nombres de los distintos profesionales al nuevo convenio, ya que siguen apareciendo en los libros de firmas TEMAES Ocupaciones como, por ejemplo, en el CP de las Palmas II.

De nuevo **CCOO** pide que se solucione el problema de la limpieza e higiene en el CP de Castellón II, donde hace un año que no hay empresa de limpieza, siendo los internos y los profesionales los encargados de tener que hacer estas funciones.

Madrid a 18 de julio de 2022

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Afiliate



*El corazón de la gente
trabajadora*